



RESOLUCION R-Nº 1259-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2014

Expte. Nº 18.101/14

VISTO este expediente y la Resolución Rectoral Nº 1048-14, por la que se aprueban pliegos y se llama a Licitación Privada Nº 003/14 para la Ejecución de la Obra Nº 026/5 - CUBIERTA PARABÓLICA PARA EL PLAYÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", de esta Universidad; y

CONSIDERANDO

QUE se ha efectuado la apertura de las ofertas presentadas, en el día y hora fijados de acuerdo a la publicación del llamado en los medios oficiales y privados, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ SERMAN S.R.L.	\$ 1.620.293,39
✓ ING. RENE LUIS CASTELLON	\$ 997.003,77
✓ GAAL S.R.L.	\$ 1.150.272,13

QUE en la presente Licitación se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y la Ley 13.064 de Obras Públicas.

QUE a fs. 167/168, obra Dictamen de la Comisión Evaluadora, designada a tal efecto, de fecha 11 de diciembre de 2.014, en el que expresa que fueron analizadas y evaluadas las ofertas en el marco normativo, arribando a lo siguiente:

- Adjudicar la Licitación Privada Nº 003/14 a la firma ING. RENÉ LUIS CASTELLÓN, por cumplir con todos los requisitos establecidos y resultar la oferta admisible y más conveniente al objeto de la presente Licitación.

QUE no se ha recibido impugnación alguna al Dictamen de Preadjudicación, dentro del plazo previsto en la normativa vigente.

QUE a fs. 177 obra registro de la ampliación del preventivo por la suma de \$ 204.003,77, que sumado a lo ya afectado de \$ 793.000,00 completa el total preadjudicado.

QUE se dió intervención en el proceso licitatorio y de adjudicación, a efectos de dar cumplimiento a lo normado en la Ley 19.549/72 de Procedimientos Administrativos, al Servicio Jurídico de la Casa, quién emitió Dictamen Nº 442 en el que expresa que no advierte objeción legal que formular.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.101/14

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Licitación Privada N° 003/14, para la Ejecución de la Obra N° 026/5 - CUBIERTA PARABÓLICA PARA EL PLAYÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, a la firma ING. RENÉ LUIS CASTELLÓN con domicilio en El Pregón 2465 - B° Miguel Aráoz, de esta ciudad, por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 997.003,77) en un todo de acuerdo al legajo de obra y su oferta, aclaraciones y Certificado para licitar emitido por el Registro de Constructores de Obras Públicas.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 997.003,77) en la siguiente partida del Presupuesto de esta Universidad para el corriente Ejercicio.

A.0020.012.014.020.11.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO de la Dirección General de Obras y Servicios, formalizará el Contrato de Ejecución de Obra con la firma adjudicataria.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que por Tesorería General se efectúe la devolución de las Garantías de Oferta correspondiente a las firmas SERMAN S.R.L. y GAAL S.R.L.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1259-14